UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense

Acceso y admisión

Criterios generales de acceso de la UGR

Como norma general de acceso, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, así como lo establecido en el Artículo Único del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La ley 15/2003, de 22 de diciembre, andaluza de es, determina en su artículo 75 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las es públicas andaluzas podrán constituirse en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de es.

Teniendo en cuenta el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado, adopta de manera anual acuerdos por los que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios.

Esta normativa se completa con el Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y

Copyright© 2026 Universidad de Granada

transferencia de créditos de la UGR (aprobado por el Consejo de Gobierno de la en sesión celebrada el día 19 de julio de 2013) y toda la normativa básica de la UGR.

Los aspirantes a cursar el Máster deberán estar en posesión de alguno de los Títulos de Grado o Licenciado requeridos para ser admitidos en este Título de Máster. La Escuela Internacional de Posgrado resolverá, con carácter previo a la preinscripción, sobre las posibilidades de acceso singulares, y la admisión de solicitudes de aspirantes con titulación obtenida en el extranjero.

Como norma general de acceso, también se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre del 2021. Para más información, acceda al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, pinchando aquí.

Se puede acceder a los criterios del Real Decreto 1393/2007 y Real Decreto 861/2010, pinchando aquí.

> **Para más información, contacte y/o revise la información sobre acceso/admisión disponible en la web de la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR.**

Perfil de ingreso: criterios específicos

La Comisión Académica del Máster, además de asegurarse del cumplimiento de los criterios generales de acceso de la Universidad de Granada, se valorarán los siguientes méritos actualmente vigentes:

- Expediente académico del candidato: **40%**
- Experiencia profesional: **15%**
- Currículum Vitae del solicitante (donde se valorara entre otros aspectos: formación afín al máster, intereses profesionales, motivación para realizar el máster, afinidad con las áreas preferentes del programa, etc. Se requerirán conocimientos de inglés de nivel B1 como mínimo para ser valorado este mérito de idioma): **45%**

> **La titulación de acceso al máster es Licenciados/Graduados en Psicología.**
>
> **Tabla de certificados de lengua aceptados por la UGR.**

Para acceder al **MODELO del CV** (donde aparecen los apartados evaluables), pinche aquí.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Futuros alumnos

Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso en el máster

El coordinador y los componentes de la Comisión Académica del máster están a disposición de los estudiantes para cualquier consulta y orientación relativa a sus estudios.

- Al comienzo del curso, se realizará una tutoría y orientación académica: acogida y fijación del programa de estudio a cada estudiante. El comité coordinador del programa se entrevistará con todos los alumnos antes del inicio del mismo, la finalidad es orientarlos sobre los procedimientos y medios que deben utilizar para optimizar su rendimiento en el programa. Cada alumno tendrá además un tutor que será responsable de guiarle y asesorarle en su trabajo de investigación (TFM).

Otros sistemas de asesoramiento previo:

- Mediante la opción de la web para realizar consulta/asesoramiento.
- Mediante el correo electrónico del máster: @email
- Mediante los teléfonos de contacto que hay disponibles en la web.
- Reuniones presenciales: en último lugar, todos los alumnos interesados pueden concertar con el coordinador del máster una reunión para poder ser informados de forma directa.

En todas estas modalidades, se le proporciona al alumnado información sobre plazos de preinscripción, matricula, estructura del programa, materias, seminarios, profesorado, posibles ayudas, etc. Por ello, se proporciona y reciben un asesoramiento continuo sobre todo el máster.

Otra información de interés para estudiantes de nuevo ingreso en el máster

- Master con enfoque aplicado y profesionalizante dirigido a licenciados/graduados en Psicología, que presenta diversas ventajas (en comparación con otras ofertas de formación similares), tal y como se puede ver en el apartado “ventajas del máster”.
- Los trámites de preinscripción y matricula se realizarán a través del Distrito Único Andaluz de la Junta de Andalucía.
- Información de interés (como por ejemplo sobre alojamientos, servicio de becas, etc.) en el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Granada.
- Servicio de Salud y Prevención.
- Web de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada.
- Lugar de realización del máster: Centro de investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC)

Copyright© 2026 Universidad de Granada

y Facultad de Psicología.
- Laboratorio de Psicofisiológica de la UGR .
- Unidad de Psicología Jurídica y Forense-UGR.

Acceso a la información en inglés

Información sobre el Suplemento Europeo al Título (DS)

Información sobre los diferentes procedimientos y solicitudes a través del Servicio de Salud y Prevención de la UGR

Copyright© 2026 Universidad de Granada